



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 45/N 18/2

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° S-45/2018 de 18.09.2018, la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 3/M 16 "Auditoría Especial al Servicio de Corresponsalia – Fondos en Custodia" de 26.07.2016, por el periodo comprendido del 04.09.2018 al 31.10.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación R.02 emitida en el Informe N° E 3/M 16 de 26.07.2016, referido a la "Auditoría Especial al Servicio de Corresponsalia – Fondos en Custodia", que en su primer seguimiento reportado en Informe N° S 39/L 18/1 de 03.09.2018, no fue cumplida.

El objeto constituyó, el Informe N° E 3/M 16 "Auditoría Especial al Servicio de Corresponsalia – Fondos en Custodia" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la recomendación R.02 del Informe N° E 3/M 16, referido a la "Auditoría Especial al Servicio de Corresponsalia – Fondos en Custodia", por el periodo comprendido del 04.09.2018 al 31.10.2018, se concluye que la recomendación no es aplicable.

Por tanto, de las dos (2) recomendaciones emitidas en el Informe N° E 3/M 16 de 26.07.2016, una (1) fue cumplida y una (1) no es aplicable.

La Paz, 19 de noviembre de 2018


J. A. GMA

El BEB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país.